



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 007 DE 2022

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNO	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320210000300	SOCIEDAD REENCAFE	MAGDA CECILIA SANDOVAL BUITRAGO	26/01/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA
EJECUTIVO	73283408900320210009500	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDRÉS JURADO RIVERA	26/01/2022	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320210007000	FREDY DEL RÍO ARCILA	JAIRO GALLO RESTREPO	26/01/2022	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320210015200	RODRIGO ARISTIZÁBAL SALAZAR	JAIBER DUBAN ARANGO	26/01/2022	1	ORDENA DAR APLICACIÓN AL ART. 97 C.G.P.
EJECUTIVO	73283408900320210016200	JOSÉ ANIBAL OIDOR VANEGAS	BEATRIZ ELENA QUINTERO	26/01/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS EFECTUADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	73283408900320210016700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE EDUIN MEJÍA URIBE	26/01/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS EFECTUADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	73283408900320210014700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LISANDRO ALDANA MORA	26/01/2022	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320180024500	DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ	CARLOS ALFONSO GALLO	26/01/2022	1	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO LA COMUNICACIÓN PROVENIENTE DE LA ORIP FRESNO
EJECUTIVO	73283408900320200014900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILSON FERNANDO BUSTOS	26/01/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS EFECTUADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	73283408900320210008800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEIDY JOHANNA LÓPEZ	26/01/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS EFECTUADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	73283408900320210017800	OSCAR AGUIRRE	LUZ MARINA GALLO Y OTRO	26/01/2022	1	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO LA COMUNICACIÓN PROVENIENTE DE LA ORIP FRESNO
EJECUTIVO	73283408900320190017900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DEISY GÓMEZ Y OTRA	26/01/2022	1	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy VEINTISIETE (27) de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) siendo las 08:00 de la mañana.


JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.